

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por Pleno de esta corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, se ha aprobado el **Plan de Rehabilitación y Accesibilidad de Vivienda 2024**.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se hará por convocatoria realizada mediante resolución de la Alcaldía, siendo este plazo de **un mes**; estando disponibles el modelo de solicitud y anexos en las Oficinas Generales del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de la web municipal, a partir de la publicación de la referida convocatoria.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por medio de la presente,

### **R E S U E L V O:**

**Primero.** - **Aprobar la convocatoria** del Plan de Rehabilitación y Accesibilidad de Vivienda 2024, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes de un mes, según consta en el artículo 12.1 y 12.2 de las Bases Reguladoras de este Plan, y para la línea:

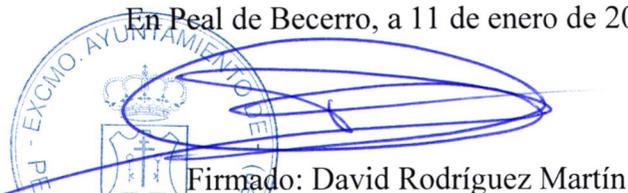
3ª Línea de actuación: Plan de embellecimiento municipal.

**Segundo.** - El plazo de solicitudes se iniciará a partir de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de esta corporación y en el Portal de Transparencia de la web municipal.

**Tercero.** - Las bases reguladoras, así como las solicitudes y anexos de ambos planes, están disponibles en las Oficinas Generales del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de la web Municipal.

**Cuarto.** - Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios de esta corporación y en el Portal de Transparencia de la web municipal, para el general conocimiento de todos los/as interesados/as.

En Peal de Becerro, a 11 de enero de 2024.-

  
Firmado: David Rodríguez Martín  
Alcalde-Presidente

**Copia para: Expediente**